MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N° 346-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN - LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS AD REFERENDUM-PLURIANUAL, CONFORME CON LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA ALQUILERES NUEVOS PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – ÁREA METROPOLITANA ID 321.470.-

Asunción, 31 de enero de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 143/2017 de fecha 31 de enero de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado memorándum de fecha 31 de enero de 2017, se elevó a consideración la adjudicación del procedimiento de locación de inmueble Ad Referendum – plurianual para alquileres nuevos para sedes del Ministerio Público – ID N.° 321.470 (depósito Nazareth y Fiscalía Barrial n.° 1).-

Al efecto fueron remitidos como antecedentes el memorando n.° 139/17 de fecha 31 de enero de 2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones y el dictamen D.A.J. N.° 27/2017 de fecha 31 de enero de 2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual consta el parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.-

Al respecto, se debe considerar lo establecido en la resolución DNCP N.° 458/12 "*Por la cual se deroga la resolución MH/SSEAF/ UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación*".-

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 44, Disposiciones Generales refiere: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".-

La institución actualmente no cuenta con inmuebles propios para albergar a todas las dependencias existentes en el área metropolitana. Al respecto, la Dirección Administrativa solicitó la realización de los procedimientos de Contratación de "*Locación de Inmuebles*" determinados ad referendum plurianual, para alquileres nuevos para sedes del Ministerio Público – Área Metropolitana, conforme memorando D.A. n.° 4431/16 de fecha 30 de diciembre de 2016.-

Igualmente, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", de acuerdo al proyecto de aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2017 y para el ejercicio fiscal 2018. El llamado se realizará bajo la modalidad de locación de inmueble financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo del pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda-

Es así que llevados a cabo los trámites administrativos internos que no traslucen objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.-

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N° 346 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN - LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS AD REFERENDUM-PLURIANUAL, CONFORME CON LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA ALQUILERES NUEVOS PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – ÁREA METROPOLITANA ID 321.470.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la **Fiscalía General del Estado,**

RESUELVE:

1.- Adjudicar la contratación **Locaciones de inmuebles determinados Ad Referéndum – Plurianual para Alquileres nuevos para sedes del Ministerio Público – Área Metropolitana ID 321.470**, por Gs. 792.000.000 (guaraníes setecientos noventa y dos millones), conforme al siguiente detalle:

Items	Dependencia	Propietario o Administrador	Vigencia	Garantía	Año 2017	Año 2018
1	Fiscalía Barrial n.° 1	MB CARS S.R.L.	01 de febrero de 2017 al 31 de diciembre de 2018	25.000.000.-	275.000.000.-	300.0000.000.-
2	Depósito de Evidencias - Nazareth	Norberta Castro Martínez	01 de febrero de 2017 al 31 de diciembre de 2018	8.000.000.-	88.000.000.-	96.000.000.-

2.- Autorizar al director general de Administración y Finanzas, la directora administrativa y al coordinador de Servicios Básicos y Alquileres, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles determinados Ad Referendum – Plurianual" para Alquileres nuevos para sedes del Ministerio Público – Área Metropolitana, emergentes de la presente adjudicación, o hasta cubrir la suma mencionada en el primer punto, conforme con las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja institucional del Ministerio Público.-

3.- Disponer que el monto correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 y 2018 serán financiados conforme con el proyecto de la disponibilidad presupuestaria prevista del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y para el Ejercicio Fiscal 2018, en consideración a que se han cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.-

4.- Comunicar, notificar y archivar.

Estela L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado